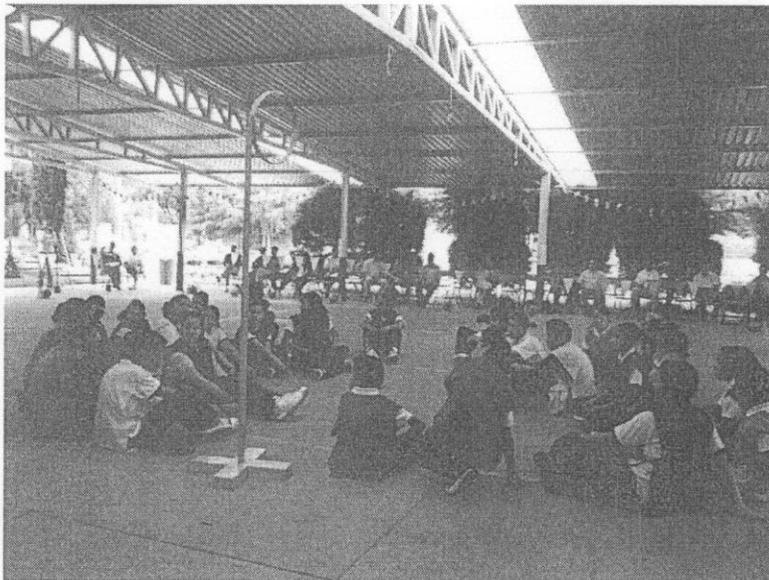




**GOBIERNO DEL ESTADO DE MICHOACÁN
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN EN EL ESTADO
SUBSECRETARÍA DE EDUCACIÓN BÁSICA
DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN FÍSICA, RECREACIÓN Y DEPORTE.**



**LINEAMIENTOS NORMATIVOS PARA LA REALIZACIÓN
DE ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS EN LOS
NIVELES DE INICIAL Y PREESCOLAR**

Morelia Michoacán, junio del 2014.

PRESENTACIÓN

Las Actividades Complementarias en los niveles de inicial y preescolar son un proyecto de la Dirección de Educación Física, Recreación y Deporte que consiste en un conjunto de actividades, adicionales al Programa vigente, que los docentes de Educación Física, programan y realizan con los siguientes propósitos:

1. Contribuir al desarrollo integral y armónico de los niños que cursan los niveles de inicial y preescolar, brindando un servicio adicional que puede realizarse dentro o fuera de la escuela;
2. Fortalecer y reafirmar los propósitos que plantea en Programa de Educación Física vigente y;
3. Incentivar la integración y la convivencia en la comunidad escolar, especialmente entre los padres de familia y los niños.

Las actividades complementarias deben socializarse con las autoridades educativas de la escuela, los docentes y los padres de familia, en virtud de que se trata de actividades extracurriculares que en ocasiones requieren que se realicen fuera de la escuela y fuera del horario habitual.

Su implementación está sustentada en una planeación anual que el docente de Educación Física presenta al Inspector del nivel y éste a su vez a la Jefatura de Sector.

JUSTIFICACIÓN

Las actividades complementarias, por su propia naturaleza, constituyen un proyecto que esta dirigido a contribuir en el desarrollo integral de los niños de preescolar, por medio del uso de estrategias didácticas que propician aprendizajes significativos en los alumnos y vivencias en medios distintos a la escuela.

En tal sentido, implican una organización diferente a la que habitualmente realiza el docente de Educación Física en su centro de trabajo. Implica también la responsabilidad del cuidado de los niños que los padres de familia depositan en la institución educativa.

Sin embargo, y a pesar de tratarse de actividades que regularmente se realizan fuera de la escuela, no se cuenta con lineamientos que permitan de manera organizadaefectuar dichas actividades y a la vez que determinen las condiciones y responsabilidades bajo las que habrán de implementarse.

Con el propósito de regular estas actividades, la Dirección de Educación Física, Recreación y Deporte, presenta estos **“Lineamientos Normativos para la realización de las Actividades Complementarias en el Nivel de Preescolar”**, documento que servirá como estrategia de prevención y guía para los Jefes de Sector, Inspectores y docentes.

LINEAMIENTOS GENERALES

1. Se consideran actividades complementarias las siguientes:

Acantonamientos

Son un conjunto de actividades educativas semejantes a las del campamento, la única diferencia es que no se pernocta. Las actividades serán elegidas de acuerdo al espacio en donde se llevará a cabo y de los recursos (financieros, humanos, materiales) con que se cuente.

Campamentos

Es una actividad educativa y recreativa en un ambiente al aire libre, que tiene objetivos que se alcanzarán por medio de múltiples actividades, estimulando en el niño el sentido de comunidad, necesidad de ayuda mutua y participación en grupo interactuando con el medio ambiente. En el campamento escolar se toman en cuenta los intereses del niño, procurando que tenga experiencias con sentido humano, social y de responsabilidad, todo esto ayudará a poner en práctica sus capacidades individuales y los procesos de socialización e individuación.

Convivencias

La convivencia es una actividad educativa que se realiza en un espacio lúdico social que tiene como fin primordial estrechar las relaciones interpersonales padre-niño-educador-comunidad, con el propósito de brindar al niño la posibilidad de relacionarse con los demás, sentirse integrado al grupo, sentirse aceptado por ellos y satisfecho de realizar tareas útiles para todos.

Desfiles

Es una actividad conmemorativa en donde se expresan festividades cívicas, sociales, artísticas, deportivas. En algunas comunidades se realizan para expresar sus tradiciones, usos y costumbres.

Festivales

Son actividades, físicas, artísticas, cívicas, sociales y tradicionales que se realizan en todas aquellas fechas consideradas trascendentales dentro del contexto educativo y social de la comunidad, estas se llevan a cabo en la mayoría de los casos dentro de los centros educativos.

Matrogimnasia

La Matrogimnasia es una actividad que se lleva a cabo entre adulto-niño en donde el principal ingrediente es el contacto corporal y la parte materna del adulto, lo cual juega un papel trascendental en dicha actividad, repercutiendo en el aspecto psico-emocional del niño, esto se realiza mediante actividades físico-lúdicas.

Muestras pedagógicas

Son actividades físicas con carácter demostrativo hacia la comunidad, donde el alumno es capaz de expresar diversas capacidades, habilidades y destrezas motrices adquiridas durante el proceso de la clase de educación física.

Paseos y excursiones

Se refiere a todas aquellas actividades programadas de visita a algún lugar de interés del niño para favorecer los aspectos psico-emocionales, culturales, sociales, históricos y de esparcimiento.

Recreación acuática.

Son todas aquellas actividades de carácter lúdico que permiten una adecuada interacción con este elemento, para coadyuvar en el logro de la seguridad y confianza en el alumno.

2. Las actividades complementarias deben acordarse, previamente a su planeación, con las educadoras y la directora del centro de trabajo, aprovechando una reunión de trabajo en su centro laboral, a propuesta del docente de Educación Física.
3. El orden de preferencia para realizar dichas actividades será el siguiente: 3°, 2° y 1° años.
4. El docente de Educación Física debe programar en su Plan Anual de Trabajo las actividades complementarias que planea realizar en los formatos correspondientes, mismas que deben ser analizadas y validadas por el Inspector de la zona de supervisión correspondiente.
5. El o los lugares elegidos para realizar las actividades complementarias deben garantizar la plena seguridad de los niños, docentes y padres de familia. Bajo ninguna circunstancia deberá elegirse algún sitio en el que pudiera existir riesgo.
6. Para el caso de los primeros grados, preferentemente se realizarán las actividades dentro de la propia escuela.
7. Es requisito indispensable el consentimiento de los padres de familia por escrito, para que participen los niños en las actividades que así lo determine el docente de Educación Física y la directora del centro de trabajo, en tal razón, si no se cuenta con el permiso escrito de los padres, los niños no deberán realizar las actividades programadas.
8. Para la realización de estas actividades, el docente de educación física y la educadora, así como el personal que participará, deben contar con oficio de comisión, en el que se detalle con precisión la actividad que realizarán.

9. Para control y apoyo en la realización de las actividades, debe considerarse la participación de un padre de familia, como mínimo, por cada 10 alumnos participantes.
10. Todos los niños que asistan a los campamentos o acantonamientos deben contar con certificado médico que especifique el tipo sanguíneo y cartilla de vacunación con todas sus vacunas vigentes.
11. Es indispensable que para el desarrollo de las actividades complementarias, siempre se cuente con un botiquín médico de primeros auxilios para la atención de cualquier emergencia.
12. Para el caso de los campamentos, es obligatorio que todos los asistentes (niños, maestros y padres de familia), cuenten con seguro de viaje.
13. Durante el campamento, el profesor de educación física deberá convocar a los docentes y padres de familia que participan a reuniones de evaluación por lo menos 2 veces por día.
14. Es necesario llevar en cada campamento un listado de las autoridades municipales, comunales, ejidales o de la tenencia, así como protección civil municipal y estatal, con sus domicilios y teléfonos para consultar y/o atender cualquier eventualidad.
15. Los gastos que se originen por la realización de las actividades complementarias (alimento, transporte, hospedaje), deben cubrirse a cuenta de los padres de familia cuyos hijos participen.
16. Las actividades complementarias se cancelarán por los siguientes motivos:

- ✓ Cuando exista una disposición oficial de la Secretaría de Educación en el Estado;
- ✓ Cuando exista una disposición oficial por razones de seguridad pública emitida por la Secretaría de Gobierno o Protección Civil Municipal o Estatal;
- ✓ Cuando el docente de Educación Física, por causa justificada (incapacidad médica o causa de fuerza mayor), se vea impedido para asistir.

17. Para la realización de las actividades complementarias, el docente de Educación Física debe presentar un proyecto que contenga los siguientes elementos:

- ✓ Nombre del centro de trabajo, clave, zona escolar y sector.
- ✓ Nombre de la actividad a realizar
- ✓ Grado o grados que participan
- ✓ Lugar y fecha en donde se va a realizar
- ✓ Día (s) y horario de salida y llegada
- ✓ Número de niños que participan
- ✓ Propósito que se persigue con la actividad propuesta
- ✓ Elementos del Programa de Educación Física se van a trabajar
- ✓ Señalar los campos formativos con los que se vincula la actividad
- ✓ Programa específico de actividades que se van a realizar
- ✓ Cotización de necesidades
- ✓ Seguro de viajero para todos los asistentes
- ✓ Personal del centro de trabajo que acude como apoyo
- ✓ Firma de la directora o director del centro de trabajo
- ✓ Firma del docente responsable de la actividad

A N E X O S



**GOBIERNO DEL ESTADO DE MICHOACÁN
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN EN EL ESTADO
SUBSECRETARÍA DE EDUCACIÓN BÁSICA
DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN FÍSICA, RECREACIÓN Y DEPORTE
PROYECTO PARA ACTIVIDAD COMPLEMENTARIA
FORMATO: DEF RYD/DTP/AC/01**

“Jardín de Niños Juana Pavón”

“Campamento Ecológico”

Asisten: 30 niños de 3º “A” y 3º “B”

Lugar: Comunidad de Umécuaro, Tenencia de Morelia 13 y 14 de junio del 2013.

Salida: 13 de junio 9:00 horas; llegada: 14 de junio 13 horas.

Propósito que se persigue con la actividad propuesta

En este apartado se debe señalar el objetivo principal que se pretende lograr al implementar esta actividad

Elementos del Programa de Educación Física se van a trabajar

Se deben señalar los elementos que se encuentran determinados en el programa de educación física que se van a abordar, refiriendo con claridad la relación que se presenta en la actividad propuesta.

Señalar los campos formativos con los que se vincula la actividad

De acuerdo con el PEP 2004, se debe señalar todos los campos formativos que se abordarán en la realización de la actividad.

Programa específico de actividades que se van a realizar

Se debe elaborar una relación cronológica de las actividades que habrán de realizarse durante el o los días que se desarrolle la actividad

Cotización de necesidades

En este apartado debe registrarse una lista de precios y lugares en los que se van a adquirir todas las cosas que se utilizarán en la actividad.

Seguro de viajero para todos los asistentes

Se debe señalar el monto y la empresa que prestará el servicio de seguro para todos los asistentes.

Personal del centro de trabajo que acude como apoyo

Se debe hacer una relación de todo el personal que acompañará, incluyendo a los padres de familia

Firma de la directora o director del centro de trabajo

Firma del docente responsable de la actividad

Lineamientos Normativos para la Realización de actividades Complementarias en los Niveles de Inicial y Preescolar



GOBIERNO DEL ESTADO DE MICHOACÁN
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN EN EL ESTADO
SUBSECRETARÍA DE EDUCACIÓN BÁSICA
DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN FÍSICA, RECREACIÓN Y DEPORTE
FORMATO DE PERMISO PARA ALUMNOS
FORMATO: DEFyD/DTP/AC/02

C.
DIRECTORA DEL JARDÍN DE NIÑOS
" _____ "
PRESENTE.

Morelia Michoacán, _____ del 201__.

Quienes suscribimos el presente documento, _____ y _____, padres del menor _____, alumno de Jardín de Niños que se señala al inicio, por este conducto manifestamos nuestro pleno consentimiento para que participe en _____, mismo que habrá de realizarse los días _____ del mes de _____ del año _____, en horario de _____.

Extendemos el presente permiso, conscientes de los riesgos que implica la realización de actividades fuera de la Escuela.

Nombre y firma del padre o tutor

Nombre y firma de la madre

HOJA DE VALIDACIÓN



SECRETARÍA DE EDUCACIÓN
MICHOACÁN
DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN FÍSICA
RECREACIÓN Y DEPORTE

LEF FRANCISCO CHÁVEZ IBARRA
DIRECTOR DE EDUCACIÓN FÍSICA, RECREACIÓN Y DEPORTE



SECRETARÍA DE EDUCACIÓN
MICHOACÁN
DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN FÍSICA
RECREACIÓN Y DEPORTE
DEPARTAMENTO
TÉCNICO PEDAGÓGICO

LEF LORENA MOLINA NAVARRO
JEFE DEL DEPARTAMENTO TÉCNICO PEDAGÓGICO